

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**39861** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de LSMT a 22 kV, entre CT Azorín y CT Diamante, con Expediente 10/AT 8583, de la empresa distribuidora Energía de Miajadas, S.A.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. Azorín.

Final: C.T. Diamante.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio, en kV: 22.

Longitud total, en kms.: 0,268.

Emplazamiento de la línea: Discurre por las calles Azorín, Estafeta, Enrollada, Real y Avda. Trujillo.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8583.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 17 de noviembre de 2011.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Alvarez.

ID: A110088508-1